



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CODIGO:	GCT-FT-18
VERSION:	5
FECHA DE REVISIÓN:	21/01/2020

DATOS GENERALES		
NUMERO DE CONTRATO	590 de 2020	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y ELEMENTOS EN GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA, LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.	
CONTRATISTA <i>(En caso de ser persona jurídica diligenciar el nombre del representante legal y su cédula)</i>	D&A INSUMOS FERRETEROS S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JAIME ARDILA RODRIGUEZ C.C. 79.582.843	
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN <i>(Cédula y/o NIT)</i>	NIT. 900.255.861-4	
SUPERVISOR O INTERVENTOR	OLGA LUCIA TIBADUIZA OJEDA – PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-29 - SERVICIOS DE LOGÍSTICA JOHANNA PARRA SÁNCHEZ – PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-23	
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	DICIEMBRE 1 DE 2020	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
744 – IDIGER	27-10-2020	\$6.000.000
763 – IDIGER	28-10-2020	\$18.000.000
N° REGISTRO	FECHA	VALOR
923 – IDIGER	4-12-2020	\$1.045.154
924 – IDIGER	04-12-2020	\$18.000.000
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍA	02-12-2020	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
FECHA DE INICIACIÓN	DICIEMBRE 7 DE 2020	
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2020	
APORTE TOTAL COMO COTIZANTE A SISTEMA DE SALUD Y PENSIÓN	APORTE EFECTIVAMENTE CANCELADO	DIFERENCIA A RETENER
CUMPLE	CUMPLE	NA
PAZ Y SALVOS SISTEMAS – ALMACEN		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
NA		FEBRERO 25 DE 2021

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CODIGO:	GCT-FT-18
		VERSION:	5
		FECHA DE REVISIÓN:	21/01/2020

PLAZO		VALOR	
PLAZO INICIAL	HASTA DICIEMBRE 31 DE 2020	VALOR INICIAL	\$19.045.154
1RA PRÓRROGA		1RA ADICIÓN	NA
2A PRÓRROGA		2A ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN		REINICIO	
CESIÓN (Si a ello hubiere lugar)		N/A	
PLAZO TOTAL EJECUTADO	HASTA DICIEMBRE 31 DE 2020	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$19.008.171 IVA INCLUIDO

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA		
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1.904.515.40	01-12-2020 A 30-06-2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	\$952.257.70	01-12-2020 A 31-12-2023
CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.904.515.40	01-12-2020 A 30-06-2021
PAGOS EFECTUADOS		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$19.045.154	
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$19.008.171	
VALOR TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS	\$19.008.171	
NÚMEROS DE ORDENES DE PAGOS	O.P. 2342 \$14.250.678 O.P. 2734 \$3.721.130 O.P. 2783 \$1.036.363	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	NA	
SALDO A LIBERAR	R.P. 924 - \$28.192 R.P. 923 - \$8.791	

En este estado las partes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación dejamos las siguientes constancias:

1. Que el objeto contratado fue realizado por el contratista y recibido por EL IDIGER, tal como consta en las certificaciones suscritas por las supervisoras del contrato y en el acta de recibo a satisfacción.
2. Que las constancias de ejecución objeto del presente contrato reposan en la carpeta No. 590 de 2020.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071


 ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CODIGO:	GCT-FT-18
			VERSION:	5
			FECHA DE REVISIÓN:	21/01/2020

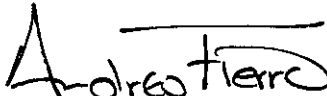
3. Que en la liquidación final, están incluidos todos los valores de los elementos entregados y recibidos y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.
4. Que el ordenador del Gasto ordena la liberación del saldo del contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 17 de agosto 2021


OLGA LUCÍA TIBADUIZA OJEDA
 Supervisora


JOHANNA PARRA SÁNCHEZ
 Supervisora


JAIME ARDILA RODRIGUEZ
 Contratista


JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ
 Subdirector Manejo de Emergencias y Desastres


DIANA MILENA ROJAS RAMÍREZ
 Subdirectora Corporativa y de Asuntos
 Disciplinarios

c.c. Carpeta contractual.
 Revisó: Abogado Gestión Contractual
 Revisó: Jefe de Oficina Asesora Jurídica
 c.c. Carpeta contractual
 c.c. Pagos
 c.c. Presupuesto
 c.c. Supervisor

Elaboró: Olga Lucía Tibaduiza.
 Revisó: Abogado Gestión Contractual *Renzo Cg CS*
 Revisó: Jefe de Oficina Jurídica *JP*
Olga L. Tibaduiza

